

**TÉRMINOS DE REFERENCIA CONTRATACIÓN CONSULTORÍA EXTERNA**

**"Formación y sensibilización en 'nuevas masculinidades' en el entorno laboral como vía hacia la igualdad"**

**Convoca:** Instituto Sindical de Cooperación al Desarrollo ISCOD-UGT

**Fecha límite de presentación de ofertas:** 20 de febrero de 2019

**Inicio del contrato:** 01 de marzo de 2019

**Tipo de contrato:** Prestación de servicios técnicos

**Título del proyecto:** “Fortalecidas las capacidades de los trabajadores extremeños para que contribuyan a asegurar la participación plena y efectiva de las trabajadoras y la igualdad de oportunidades de liderazgo en la empresa y en las organizaciones sindicales (meta 5.5 de los ODS)”

**Ubicación:** Extremadura (España), ciudades de Cáceres, Mérida y Badajoz.

## 1. CONTEXTO Y ANTECEDENTES

El Instituto Sindical de Cooperación al Desarrollo (ISCOD) es una Fundación impulsada por la Unión General de Trabajadores, que “tiene como objetivo fundacional prioritario la educación y capacitación en materia sindical y sociolaboral, la cooperación para el desarrollo, la promoción del voluntariado y la promoción de los principios democráticos, el estado social de derecho y los derechos fundamentales, con especial interés en los derechos sindicales y laborales”. A estos objetivos recogidos en el artículo 7 de los Estatutos, se le añadieron recientemente los de “la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres y/o la defensa y promoción de la figura y los derechos de las mujeres, especialmente los relativos a los derechos económicos, sociales y culturales”, con el fin de combatir las situaciones de desigualdad, violencia y discriminación basadas en el género. (Modificación de los Estatutos de 20 de diciembre de 2018).

La misión del ISCOD es “apoyar la existencia y creación de sindicatos y organizaciones sindicales fuertes, con capacidad reivindicativa y propositiva para, de esta manera, defender los derechos laborales y sindicales de los trabajadores y trabajadoras de los países en desarrollo y garantizar mayores niveles de protección social y conseguir la eliminación de todas las formas de violencias” (Plan Estratégico 2017-2020).

Entre sus actividades, la fundación realiza acciones de Sensibilización y Educación para el Desarrollo, orientando las mismas a concienciar a trabajadoras y trabajadores sobre el papel del mundo del trabajo en el Desarrollo Sostenible y a implicarles en la Cooperación Sindical al Desarrollo como expresión de la solidaridad de la UGT con los trabajadores y trabajadoras y sus organizaciones de otros países.

ISCOD Extremadura, en la actualidad, con el apoyo de la Junta de Extremadura, está desarrollando el proyecto “Fortalecidas las capacidades de trabajadoras y trabajadores para su participación en la implementación de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible en Extremadura”. Ya con anterioridad, el ISCOD en Extremadura ha ejecutado el proyecto “Implementación de la Agenda de Trabajo Decente y los ODS en las empresas de Extremadura”, consistente en la presentación de la Agenda de Desarrollo Sostenible a las y los trabajadores en sus empresas, con especial énfasis en el ODS 8 de trabajo decente y los ODS y metas relacionados.

La igualdad entre hombres y mujeres y el fin de las discriminaciones y violencias que sufre la población femenina son objetivos que necesitan de la implicación de toda la sociedad, de todos sus actores públicos y privados, y también de todos sus individuos, incluyendo los hombres, tanto en los países avanzados como en los países en desarrollo. Tal y como establece el Plan General de la Cooperación Extremeña, “la experiencia acumulada en la evolución de las intervenciones de desarrollo ha mostrado que para combatir las causas estructurales de las desigualdades y para construir relaciones de género más equitativas, es necesario trabajar desde todos los ámbitos, en todos los niveles y en todas las fases”. Este es el punto de partida del proyecto en el que se enmarca esta asistencia técnica, que alineado con el V Plan de Igualdad de Extremadura, y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 5 y 8, quiere promocionar el cambio en los hombres a través del entorno laboral, y de los actores que en él intervienen

La división sexual del trabajo históricamente ha relegado a la mujer al ámbito privado del hogar y ha reservado a los hombres el monopolio del espacio público y del poder, generando un sistema y orden social que llamamos patriarcado. Las mujeres llevan siglos cuestionando este sistema sexo-género, pero solo muy recientemente, desde hace apenas medio siglo, ha

comenzado a cuestionarse la construcción masculina analizando los privilegios y costes del rol social en el que son educados los hombres.

A pesar de su creciente presencia en la vida pública, las mujeres se siguen haciendo cargo 2,6 veces más del cuidado de personas no remunerado y del trabajo doméstico que los hombres. La brecha salarial de género en todo el mundo se sitúa en el 23% y, si no se toman medidas, se necesitarán otros 68 años para lograr la igualdad salarial. La tasa de participación de la mujer en la población activa es del 63%, mientras que la de los hombres es del 94%.

El concepto de las “nuevas masculinidades” propone incluir a los hombres en la transformación social hacia la igualdad, de modo que este objetivo se logrará no solo por la “lucha de las mujeres” para acabar con las discriminaciones, violencias y opresiones que sufren, sino también por el cambio masculino hacia posiciones más igualitarias, menos violentas y competitivas, y que pongan la vida y los cuidados en el centro. El cuestionamiento de la división sexual del trabajo, iniciado por las mujeres que demandan compartir en igualdad el ámbito público, pasa también porque los hombres asuman sus responsabilidades en lo privado.

La perspectiva de género aplicada a la masculinidad es el punto de partida para este proyecto, y su objetivo es precisamente aplicarla a la acción sindical, proponiendo herramientas de intervención específicas para cada ámbito laboral. De esta forma, se transmitirá a los y las representantes sindicales cómo se puede promocionar la igualdad y trabajar con hombres en sectores tan dispares como el ámbito educativo, el sector agrario, la administración pública, la industria o el sector servicios. Para cada entorno habrá que generar mensajes y herramientas específicas, de modo que los y las representantes sindicales puedan contribuir a la erradicación de comportamientos machistas en cada espacio, teniendo en cuenta las realidades y particularidades de cada uno.

## 2. OBJETIVOS

**Objetivo General:** Desarrollar acciones estratégicas a favor de la protección de los Derechos Humanos, de la equidad de género, de la lucha contra la pobreza en todas sus manifestaciones y contra las desigualdades, a favor de la defensa de la sostenibilidad ambiental y de la promoción de una ciudadanía global, crítica, solidaria y transformadora.

**Objetivo Específico:** Promoción de las nuevas masculinidades en el entorno laboral como vía hacia la igualdad y la seguridad en el trabajo.

## 3. RESULTADOS ESPERADOS. ALCANCE DEL TRABAJO

El objeto de la consultoría se enmarca en el proyecto aprobado por la Agencia Extremeña de Cooperación al Desarrollo a la Fundación ISCOD, “Fortalecidas las capacidades de los trabajadores extremeños para que contribuyan a asegurar la participación plena y efectiva de las trabajadoras y la igualdad de oportunidades de liderazgo en la empresa y en las organizaciones sindicales (meta 5.5 de los ODS).

El proyecto establece dos ejes de acción que articulan los resultados formulados: Uno de formación a los actores del diálogo social y otro de sensibilización general a la población

trabajadora. Dichos resultados deben considerar la contribución del proyecto a la meta 5.5 de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, “asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública” y otras metas secundarias relacionadas con los ODS 5 de Igualdad de Género, ODS 8 de Trabajo Decente y Crecimiento Económico y ODS 10 de Reducción de las Desigualdades.

La asesoría técnica deberá proveer los siguientes productos:

**3.1.** Se espera **una oferta formativa** dirigida a los tres actores del diálogo social (organizaciones sindicales, patronal y administración) para la concienciación de los mismos en los siguientes ejes:

- Corresponsabilidad y conciliación de la población trabajadora masculina
- Seguridad laboral con enfoque de género y dirigida a hombres
- Erradicación del acoso sexual en el trabajo

La formación tendrá una duración mínima de 10 horas, a impartir respectivamente en las tres capitales de Extremadura, a saber, Cáceres, Mérida y Badajoz.

Las formaciones estarán dirigidas a concienciar a los diversos actores del diálogo social en la necesidad de incluir de forma activa medidas dirigidas a hombres para el fomento de la igualdad y la erradicación de comportamientos asociados a la masculinidad hegemónica o tradicional. Se dedicará especial atención a que los y las delegados/as sindicales reciban herramientas para la promoción de masculinidades igualitarias y libres de los mandatos de género entre los trabajadores varones de sus sectores.

Al finalizar la formación se entregará un informe final de impacto y resultado de las acciones formativas, incluyendo experiencias y recomendaciones a futuro.

**3.2.** Elaboración de **presentación de inicio y de cierre** de la formación.

Para lograr la participación de los diferentes actores del diálogo social en la formación, se realizará una presentación previa que enfatice el papel de la construcción de la masculinidad hegemónica y cómo afecta a los diferentes ejes contemplados en el proyecto. Del mismo modo, una vez realizada la formación, se realizará otra conferencia que facilite la concienciación sobre este fenómeno, utilizando las experiencias recogidas durante el proceso formativo.

**3.3.** Elaboración de **contenidos para campañas de concienciación**

Se elaborarán contenidos para las campañas de concienciación sobre los tres ejes de acción del proyecto relacionados con los contenidos de las acciones formativas, de modo que amplíen el impacto de las formaciones y faciliten la toma de conciencia del papel de los hombres en la igualdad y la erradicación de comportamientos clásicamente asociados a la masculinidad hegemónica.

**3.4.** Diseño y realización de **campañas de concienciación**

Las campañas tendrán en cuenta las características propias de los tres actores involucrados en el proyecto (organizaciones sindicales, patronal y administración pública) e irán dirigidas preferentemente a fomentar la responsabilización (“accountability”) de los varones desde los tres ámbitos del diálogo social y en los tres ejes principales formulados en el proyecto.

#### 4. METODOLOGÍA

Se combinarán procesos de diálogo y reflexión con metodologías más participativas y el uso de recursos audiovisuales de concienciación y promoción del cambio social.

1. La formación deberá incluir nociones básicas sobre la construcción de género de los hombres y cómo afecta específicamente a los tres ejes de concienciación previstos (conciliación familiar, PRL y acoso sexual en el trabajo).
2. Se destacará la necesidad de incluir a los varones como agentes activos en la promoción de un cambio cultural en el entorno laboral, dirigido a la igualdad entre hombres y mujeres.
3. Se generarán mecanismos específicos de concienciación dirigidos a población trabajadora, a patronal y a la administración, facilitando la toma de conciencia de la necesidad de incluir la promoción del cambio masculino en el diálogo social como herramienta para lograr la igualdad y no discriminación entre hombres y mujeres.
4. Se evitarán los mensajes de victimización de la condición masculina, favoreciendo una responsabilización de los hombres y se proveerán argumentarios para contrarrestar discursos masculinistas evitativos de la asunción de responsabilidades.

La coordinación del proyecto hará un acompañamiento/seguimiento del proceso formativo, facilitando que la consultoría externa tenga el conocimiento necesario del contexto específico en el que se realizará la formación. Se prestará especial atención a vencer las posibles resistencias al contenido de las formaciones.

#### 5. REQUISITOS

- Formación y experiencia en “nuevas masculinidades”
- Conocimiento del entorno sindical y de las dinámicas del diálogo social
- Manejo de indicadores específicos de género
- Aplicación de la perspectiva de género
- Aplicación de teoría feminista
- Se valorará así mismo, el carácter innovador de la propuesta y experiencia en la promoción de la igualdad en el entorno laboral.

#### 6. CRONOGRAMA, PLAN DE TRABAJO

Se prevé que la consultoría tenga una duración aproximada de diez (10) meses, desde la aprobación de estos TdR. El Plan de trabajo se ajustará de manera orientativa al siguiente

cronograma, si bien se validará un Plan definitivo entre ISCOD y la empresa o profesional adjudicataria/o previo al inicio de las acciones.

	Meses									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
<b>PLAN FORMATIVO</b>										
<i>Presentación de inicio y cierre de proyecto</i>		X								
<i>Formación en Cáceres, Mérida y Badajoz</i>			X			X				
<i>Informe final de impacto y resultado</i>							X			
<b>CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN</b>										
<i>Elaboración de contenidos</i>	X	X								
<i>Diseño y realización de campañas</i>			X	X	X	X	X	X	X	
<i>Informe final de impacto y resultado</i>										X

## 7. PRESUPUESTO Y MODO DE PAGO

El **presupuesto total** para la realización de las actividades descritas es de 13.450,00 euros, desglosados del siguiente modo:

Presentación de inicio y cierre de proyecto	1.000,00 €
Formación en Cáceres, Mérida y Badajoz	7.500,00 €
Elaboración de contenidos campañas de sensibilización	1.050,00 €
Diseño y realización de campañas	3.900,00 €

El **pago** se realizará de la siguiente manera:

- Un 30% del total a la firma del contrato
- Un 40% a la finalización de las formaciones y entrega de Informe final de impacto y resultados de la actividad de formación
- El 30% restante, a la finalización de las campañas de sensibilización y entrega final de impacto y resultados de la actividad de sensibilización

## 8. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las candidaturas deben enviar su solicitud antes del día 20 de febrero de 2019, con la referencia "**Oferta Nuevas Masculinidades**", a la dirección de correo electrónico [iscod@iscod.org](mailto:iscod@iscod.org)

Las propuestas deben incluir:

- Una propuesta metodológica
- Una propuesta económica
- El CV de la persona o equipo que la presente

Sólo se enviará confirmación a las propuestas seleccionadas.

En nombre de ISCOD, le informamos que tratamos la información que voluntariamente usted nos facilita con la finalidad principal de gestionar la relación precontractual y contractual establecida en este documento. Esto incluye todas las tareas administrativas y operativas necesarias para la realización de la oferta presentada y valorar su candidatura.

También le informamos que la base que legitima el anterior tratamiento se fundamenta en la obtención de su Consentimiento inequívoco. El carácter de sus respuestas es voluntario, pero el hecho de no proporcionar sus datos implica que no se puedan llevar a cabo los tratamientos anteriormente mencionados.

Con respecto a los datos proporcionados, no se conservarán por más tiempo del necesario para cumplir con las obligaciones contraídas, finalidades que motivan el tratamiento o requerimientos legales.

Para gestionar correctamente las finalidades anteriormente mencionadas, no será necesario ceder sus datos a otras organizaciones u empresas. Tampoco será necesario enviar sus datos a países que se encuentren situados fuera de la Unión Europea.

Como titular de los datos tratados por ISCOD, tiene usted la posibilidad de ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y a no ser objeto de decisiones individualizadas basadas exclusivamente en tratamientos automatizados. Estos Derechos, podrán ejercitarse mediante comunicación a la dirección indicada en el encabezado.

Además, sin perjuicio de que usted haya mostrado su consentimiento para realizar el tratamiento sobre sus datos, es importante que conozca la posibilidad de retirarlo en cualquier momento mediante petición enviada a las anteriores direcciones.

Por último, tiene usted la posibilidad de realizar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, órgano competente en materia de Protección de Datos en España.